



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-378

MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBEN EN UNA PLACA QUE HABRÁ DE COLOCARSE EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se inscriben en una placa que habrá de colocarse en el vestíbulo del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las y los Diputados pertenecientes a la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quienes, con el apoyo distinguido de las y los trabajadores que lo integran, generaron una producción legislativa destacada e histórica, en favor del mejor funcionamiento de las instituciones públicas y del bien común del pueblo tamaulipeco.

Asimismo, por primera vez, dieron impulso a procesos de evaluación y certificación para la calidad, que convierten a este órgano de representación popular en una institución moderna, que crece, evoluciona y avanza con eficiencia.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de septiembre del año 2019
DIPUTACIÓN PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE**

GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

DIPUTADO SECRETARIO

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRO ETIENNE LLANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBEN EN UNA PLACA QUE HABRÁ DE COLOCARSE EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PERTENECIENTES A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.